

INFORME DEL ADMINISTRADOR

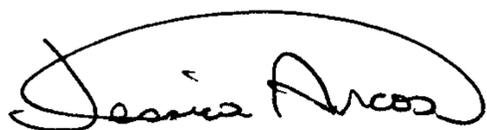
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA PUBLIMODA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, indico a ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2003, a diciembre 31.

La Compañía ha cumplido con todas las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas, y también con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, y como ustedes podrán notar en el estado financiero adjunto, la compañía no ha tenido actividad alguna por tal razón no hemos logrado cumplir con los propósitos deseados. .

La Junta General de Accionistas entre uno de sus puntos recomendó buscar mercado para comercializar la línea de su producto para de esa forma cumplir con el objetivo para la cual fue creada.

Atentamente



Jessica Arcos Maldonado

Guayaquil, Febrero 18 del 2005



3 MAR. 2005